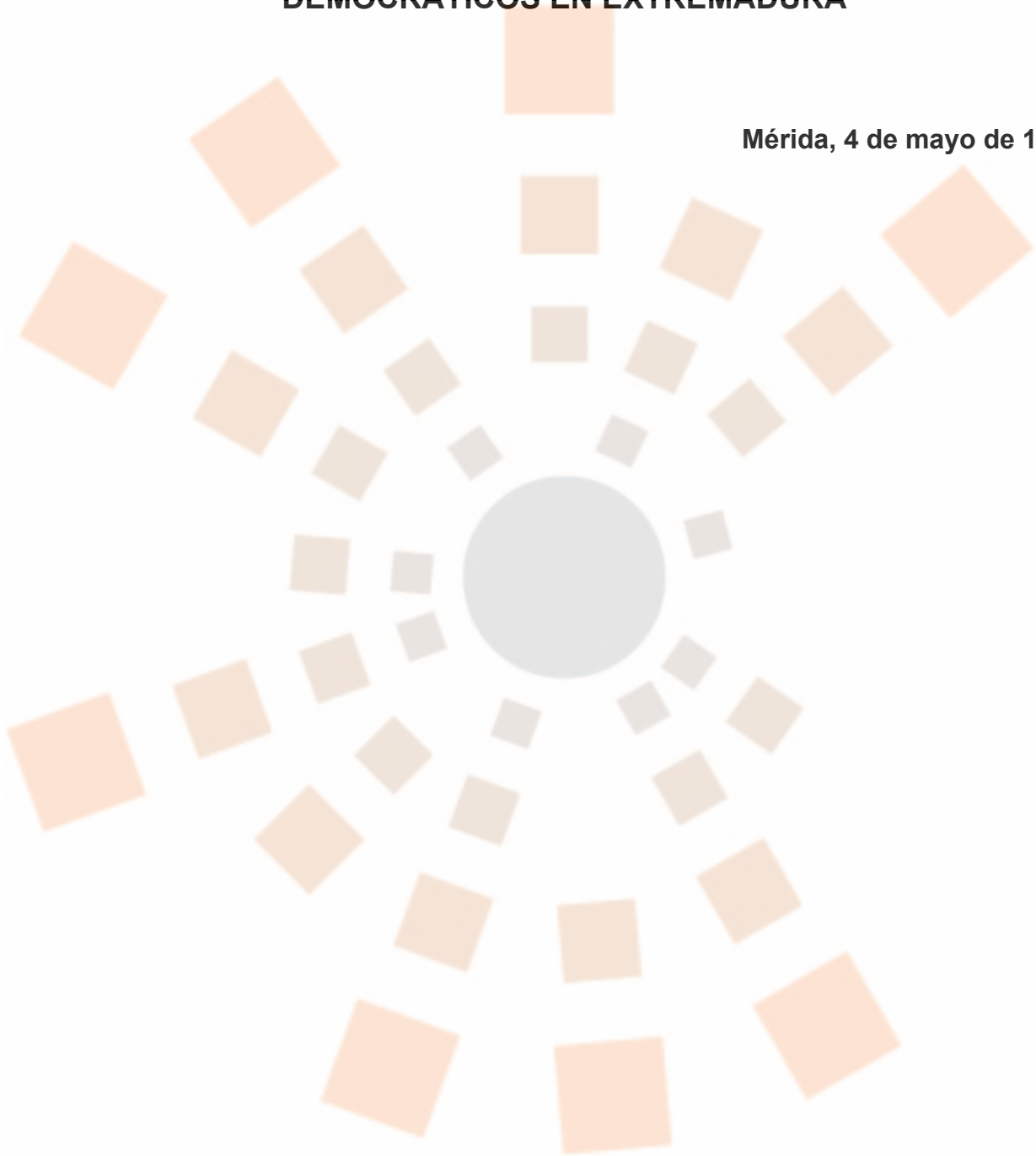


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO DE  
CLAUSURA DE LA CAMPAÑA “20 AÑOS DE AYUNTAMIENTOS  
DEMOCRÁTICOS EN EXTREMADURA”**

**Mérida, 4 de mayo de 1999**



## **INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA CAMPAÑA “20 AÑOS DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS EN EXTREMADURA”**

**Mérida, 4 de mayo de 1999**

Señor Alcalde de Mérida; Sr. Presidente de la FEMPEX; señoras y señores; queridos Alcaldes, Alcaldesas; queridos Concejales.

La Junta de Extremadura, desde hace ya varios años, convoca a los alcaldes y a los concejales de todos los pueblos y ciudades de Extremadura, una vez al año, el día 7 de septiembre, para que entre todos celebremos el Día Institucional de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Y justo es, en justa correspondencia, es que cuando los alcaldes celebran los 20 años de Ayuntamientos Democráticos, la Junta de Extremadura haya acudido sin ningún tipo de problemas, sino todo lo contrario, con muchísimo agradecimiento a esta convocatoria que la Federación de Municipios y Provincias nos ha hecho para que estuviéramos presente en este acto emotivo e importante desde el punto de vista democrático, cual es la conmemoración de 20 años de Ayuntamientos Democráticos.

Es muy difícil -quitando este día institucional del Día de Extremadura- es muy difícil que a lo largo de los años encontremos una excusa, un motivo o una razón para que nos reunamos como lo hacemos el día de hoy, interpartidariamente, representantes de distintas instituciones: Ayuntamientos, Diputación, Asamblea, Junta de Extremadura, Delegación del Gobierno, etc., que nos juntáramos pues, todos los hombres y mujeres que desde esas instituciones nos dedicamos a la política. Y puesto que estamos hoy en este acto y, a propósito de que se celebran 20 años de Ayuntamientos Democráticos, y aquí hay representantes de distintas instituciones y de distintos partidos políticos, no estaría mal decir un par de cosas que yo creo que de vez en cuando es bueno decirlas para que no se les olviden a nuestros representantes, a nuestros administrados, y a aquéllos que hablan constantemente de nosotros, lo cual es muy positivo.

Yo creo que de principio, es muy necesario decir que somos el único grupo no corporativo que hay en España. El único grupo no corporativo. Es decir, todos nos dedicamos a lo mismo, cada uno desde distintas instituciones, pero no tenemos un sentido corporativo, no nos protegemos, no nos defendemos unos a otros, sino todo lo contrario: hoy estamos aquí todos juntos, pero si cuando salgamos de aquí alguien tiene conocimiento de que un representante público de cualquier institución ha cometido alguna barbaridad, inmediatamente nos falta tiempo para ir a contárselo a los medios de comunicación y denunciarlo a la opinión pública. Como debe ser. Pero esto, es el único colectivo que lo hace, no hay nadie más, no hay ningún otro colectivo en España que haga esto.

Esto puede dar la imagen de que somos un colectivo, el más corrupto de los que pululan por España, y yo debo decir aquí, en este acto de 20 años de Ayuntamientos Democráticos, que yo reivindico la honradez del cargo público en España y también en Extremadura. Y digo más, creo que no hay ningún otro grupo que fuera capaz de resistir la comparación con nosotros, ninguno. Es decir, que si todos los demás colectivos que existen en España y que tienen sentido corporativo, de protección, de ocultar las cosas malas, que existen, lo contaran, nosotros seríamos ángeles de la guarda. Pero como los demás no lo cuentan, se lo callan, lo tapan, pues da la sensación de que aquí hay un grupo de hombres y mujeres, en España, que nos dedicamos a esto de la política, que estamos llenos de porquería y después el resto de la sociedad es una sociedad limpia, que paga sus impuestos, que no comete ningún error, etc. etc. No, somos el grupo más limpio de España, porque como nos estamos vigilando constantemente, y además en el momento que nos enteramos de algo lo decimos, y muchas veces se dice sin que se haya enterado nadie de nada, pues entonces estamos dispuestos a soportar la comparación con cualquier otro colectivo que tenga el mismo procedimiento que nosotros, claro está, que cuando se enteren de que alguien comete, en su profesión, una barbaridad, el compañero salga y lo denuncie. No, no, en los demás sitios el compañero lo tapa. Así que primera reivindicación que hago es la honradez del cargo público en España, de aquél que se dedique a la política y que no hay ningún otro colectivo que resista la comparación con nosotros.

Segunda cuestión, reivindico la limpieza de miras del cargo público, la limpieza de miras. Cada vez que oigo algún comentario, algún gracioso que aparece por la pantalla de televisión que dice: "puesto que los políticos se ríen de nosotros, hoy nos vamos a reír nosotros de los políticos", me entran unas ganas de decirle: ¿pero usted se cree que nosotros estamos a las tres de la mañana en un coche por ahí para reírnos de usted?. Es decir, ¿usted se cree que nosotros estamos ocupando una responsabilidad pública para reírnos del ciudadano? Pero, ¿que risa le puede entrar a un concejal de cementerio? ¿Qué gana con eso? ¿Qué risa le puede entrar a un alcalde o a un concejal a las tres de la mañana vigilando cómo se repara una tubería porque se ha ido el agua en el pueblo? ¿De qué se está riendo? ¿Se estará riendo de nosotros? Los vecinos dirán: "¿será imbécil el tío?. Para mil duros que le dan de dieta por asistir al pleno, a las tres de mañana arreglándome en agua a mí". ¿De qué nos reímos? ¿De quién nos reímos nosotros? Así que yo reivindico la limpieza en los intereses del cargo público de cada alcalde, de concejales, de todos. Porque, fijaos bien, a nivel nacional, solamente habrá una centena o dos centenas, o tres centenas, de políticos con alta representación institucional, el resto, hasta miles, somos políticos de andar por casa, de a pie, que nos dedicamos a eso, a arreglar los nichos de un cementerio, a preparar las fiestas de un pueblo, a arreglar o a que se arreglen las tuberías, a impedir que se vaya la luz..., a estas cosas nos dedicamos. Y alguien puede decir que la mayoría de los políticos que en España se dedican a esto, ¿por hacer estas cosas se están riendo de los ciudadanos? Yo creo que es que empezar a decir que nosotros podremos acertar o podremos equivocarnos, y sin duda acertamos y nos equivocamos, pero no veo dónde está la gracia. Por lo tanto no entiendo como cada vez que alguien quiere hacer una gracia, lo primero que tiene que decir "ahora nos vamos a reír nosotros de los políticos, porque como los políticos se ríen de nosotros", pues levántese usted a las tres de la mañana y por mil duros de dieta al mes, arréngenos usted el agua cuando se estropee el agua, que verá la risa a mí me va a entrar como vecino. Luego, alguna razón tiene que haber más para dedicarse a esto que la mera cuestión económica, como dicen algunos, o la mera erótica del poder, que yo todavía no he averiguado exactamente en qué

consiste. Alguna razón debe haber, y por eso reivindico la altura de miras de alcaldes y de concejales y de tantos y tantos cargos públicos que se dedican a la cosa pública.

Afortunadamente, no todas las democracias han tenido el mismo proceso. Cada democracia es distinta una de la otra y cada país tiene una tradición histórica diferente unas de otras. Por ejemplo, en Francia no se concibe que un cargo público pueda llegar a donde sea, si antes no ha sido alcalde, es imposible conseguirlo. Es decir, la figura del Alcalde en Francia es una figura absolutamente prestigiada. Tan prestigiada es que no hay un Ministro, o un presidente del Gobierno, o un Presidente de República que no haya sido o es alcalde de un pequeñito pueblo de mil, dos mil o de París, como era Giscard d'Estaing, que antes fue alcalde de París. Pero es que no dejan la alcaldía cuando ocupan un cargo teóricamente de mayor responsabilidad, la mantienen, y cuando dejan ese cargo de teóricamente mayor responsabilidad, siguen peleando por ser alcalde de su pueblo. Y en el Comité de las Regiones, prácticamente todos los representantes que hay de las Regiones francesas, todos son alcaldes de pequeños pueblos, todos, porque en Francia, repito, no se puede ser nada en la política si no eres alcalde.

Aquí en España, sin embargo, se tiene la sensación de que el Alcalde, el concejal es el eslabón más bajo de la cadena del cargo público, el más bajo. Alguna razón histórica hay: España ha vivido más tiempo en régimen autoritario que en democracia, mucho más tiempo. De nuestra existencia, la democracia ha sido muy poquito tiempo, el tiempo sin democracia ha sido mucho. Y alcaldes ha habido cuando había libertad y cuando no había. Y ha habido más tiempo sin libertad que con libertad. Por lo tanto, ha habido más tiempo de alcaldes, actuando como alcaldes, en periodo sin libertad, que alcaldes actuando en periodos con libertad y por lo tanto con los controles democráticos y elegidos por los ciudadanos. Y como ha habido alcaldes, mucho tiempo, actuando en sistemas autoritarios, pues esto ha hechos incluso que el lenguaje haya cogido alguna palabra poniendo de manifiesto la condición de alcalde en épocas que nada tienen que ver que la democracia y con la libertad. Y así, en el diccionario uno puede encontrar la palabra "alcaldada", no encuentra uno la palabra "ministrada", ni "presidentada", no, "alcaldada", que es algo que se hace malamente, abusando del poder que uno tiene. ¿De dónde viene esta denominación?. Viene de los tiempos en que se ejercía el mandato local sin que la libertad, sin que los votos, y sin que el control de la oposición existiera en España. Y por cierto, consultando el diccionario y viendo la palabra "alcaldada", he visto también "alcaldesa", y me comprometo a hacer una gestión ante la Real Academia, porque "alcaldesa" sigue figurando como primera opción: "la mujer del alcalde". Yo creo que ya los académicos deberían intentar corregir el diccionario, porque la alcaldesa ya no es la mujer del alcalde; la alcaldesa es la mujer elegida democráticamente por sus vecinos para regir un ayuntamiento. Así que escribiré una carta al presidente de la Academia para ver si tienen a bien quitar esa denominación, porque eso ya no se ajusta a la realidad de hoy día, cuando tantas mujeres están accediendo, afortunadamente, a cargos públicos en nuestra Región y en nuestro país.

Pero, junto a la palabra "alcaldada" que indica, repito, tiempos menos felices en la representación institucional del alcalde, tenemos también, históricamente otras figuras, que reivindican la figura institucional del alcalde, del edil público. No hay que irse muy lejos: el alcalde de Móstoles. Éste se dio cuenta antes que los altos mandatarios del país, de que la tropa napoleónica no tenía muy buenas intenciones.

Éste fue el primero que lo vio, el alcalde de Móstoles. Éste fue el primero que lo vio, mientras que los demás estaban mirando para otros sitio, el alcalde de Móstoles fue el primero que se dio cuenta, y después diré por qué, que se dio cuenta de que los franceses venían con malas intenciones. O el alcalde de Zalamea, aquí en nuestra Región, ejemplo del pundonor del honor, el alcalde de Zalamea. Es decir, que al lado del “alcaldable” y de la “alcaldada” existen otras figuras, como el alcalde de Zalamea, la frase castellana “el mejor alcalde el Rey”, es decir, eleva la categoría de alcalde a lo máximo que se puede ser en la vida pública. O Carlos III, el mejor alcalde de Madrid, el mejor alcalde de Madrid. Sí, no dicen que Carlos III fue el mejor Rey de la historia de España, no, el mejor alcalde, lo cual es un título que se le da a un Rey, “el mejor alcalde de Madrid”.

Es decir, que al lado de las épocas poco fecundas han existido también épocas fecundas que reivindican el trabajo, la figura del edil municipal, que aquél que se dedica a la cosa pública. Y yo, me quedo con estos ejemplos históricos y no con la “alcaldada”, que nos retrotrae a épocas en las que la libertad brillaba por su ausencia. Y yo hecho de menos, no lo digo en tono complaciente ¿eh? Echo de menos no haber sido alcalde. Yo soy un Presidente con algunas carencias, bastantes, pero una de ellas es no haber pasado por los ayuntamientos, porque he visto, y sobre todo lo veo en el Consejo de Gobierno, en los sucesivos Consejos de Gobierno que he presidido, que quien ha estado en ayuntamientos, tiene una forma de ver las cosas distintas del que no ha estado. Se ve a las claras, distinta. ¿Por qué? Yo creo que, primero, porque el alcalde tiene un sexto sentido, y por eso digo que el de Móstoles se dio cuenta, por el sexto sentido, de a qué venían los franceses. O sea, tienen un sexto sentido. Será por ese contacto con el ciudadano diario, etc. etc., pero tiene algo, ve más lejos, ve la repercusión de una medida política que se toma en Consejo, lo ve de una forma distinta quien ha pasado por un ayuntamiento que el que no ha pasado. Y a mí me hubiera gustado pasar por un ayuntamiento. Desgraciadamente ya es tarde y por lo tanto creo que me moriré sin tener esa representación.

En segundo lugar, el alcalde, el concejal, representa algo muy cercano, no porque esté más cerca del ciudadano, como ha dicho el alcalde de Mérida, como ha dicho el Presidente de la FEMPEX, porque tiene que atender asuntos que no vienen en brillantes dossiers, con carpetas bien archivadas, sino que los problemas que tiene que atender vienen en el trabajo, en el paseo, en la plaza, de viva voz. Es decir, todavía sigue la tradición oral en el trabajo municipal. No te plantean un problema que lo ves, que lo estudias, que lo meditas, con soluciones de verdad. No, no, es el vecino que te coge por la calle y te dice: “este es el problema”. Y tienes que darle respuesta. Pero es el vecino, es el vecino. Es decir, a mí me da mucha envidia cuando un alcalde escribe en una revista de feria: “queridos vecinos”. Yo no puedo escribir en una revista “queridos vecinos”. Yo tendré que poner “queridos electores”, “queridos administrados”, ¡valla palabra fea!, “queridos administrados”, “queridos conciudadanos”, y éstos están más lejos, son los mismos pero están más lejos. Es decir, el alcalde es el vecino de los vecinos, y ¡hombre!, Representar a los vecinos es algo más gratificante que representar al administrado. El vecino tiene vida, tiene ojos, tiene cara, el administrado es una masa, una masa informe que no se sabe exactamente muy bien lo que es. Y el ciudadanos además, o el alcalde además, debe saber que esta cercanía que tiene con el vecino y que tantos problemas le da, tantos problemas le acarrea, es valorado por los vecinos. En la última encuesta que ha publicado el CIS hace dos meses, Centro de Investigaciones Sociológicas, de la Presidencia del Gobierno de España, se dice, se pregunta a los ciudadanos, entre

las muchas preguntas que se hacen una de ellas es: ¿Por quién se siente usted mejor tratado? ¿Por cuál de las tres administraciones se siente usted mejor tratado? ¿Por la local, por la autonómica o por la central? Por la local: el 43% se siente mejor tratado; por la autonómica el 13,6 y por la central el 12%. Es decir, que los sinsabores son reconocidos por los ciudadanos, porque hay una diferencia brutal entre el reconocimiento que se hace al trato que reciben los ciudadanos de los ayuntamientos, del trato que reciben de las otras administraciones que teóricamente están más lejos de los ciudadanos y por tanto se percibe como que trata peor, o por lo tanto no es tan cercana, no es tan al día como ocurre con la gestión municipal.

Y pasado, y entro en un tema que han tratado los dos intervinientes anteriores, el alcalde de Mérida y el presidente de la FEMPEX, pasado el sarampión, y hablando de Comunidades Autónomas, pasado el sarampión de las Comunidades Autónomas, que ha habido sarampión y que ha sido una administración novedosa, nueva, que se habría pasado en España después de la Constitución, pasado el sarampión, yo creo, creo, que comienza a llegar el momento de los Ayuntamientos. Lo han hablado los dos alcaldes que me han precedido en el uso de la palabra: llega un momento importante para los Ayuntamientos. Y creo que es por dos razones fundamentales. Una, porque a los Ayuntamientos se les va a utilizar como un instrumento de secesión en el País Vasco, si las elecciones municipales ofrecen un resultado altamente positivo para las opciones nacionalistas. Es decir, que lo que han dicho los dos intervinientes anteriores de que llega la hora de los ayuntamientos, los nacionalistas del País Vasco también lo están diciendo, que ha llegado la hora de los ayuntamientos y nos amenazan con una asamblea de municipios, que pedirá la secesión del País Vasco y que se mande esa petición a las Cortes Generales. Es decir, que los nacionalistas se han dado cuenta que los ayuntamientos son muy importantes para defender sus intereses y sus objetivos abandonistas o secesionistas.

Por lo tanto entiendo, que el resto de las formaciones políticas tendremos, también, que usar a los ayuntamientos para darles el protagonismo que haga contraponer los intereses espurios de unos ayuntamientos que no están para pedir la secesión, con otros ayuntamientos que están para hacer aquello para lo que han concitado a los ciudadanos, que es gobernar sus pueblos y gobernar sus ciudades. Y por lo tanto, cuanto mejor se vea que las elecciones municipales lo que eligen son alcaldes y concejales para gobernar sus pueblos y ciudades y no para participar en movimientos separatistas, mucho mejor para los partidos de ámbito estatal que, sin duda, y si esa situación que preveo se puede producir después del 13 de junio en el País Vasco, ocurre, pues tendremos que mover fichas y una forma de mover fichas es asignarle claramente a los ayuntamientos del resto de España y de los no nacionalistas el papel que tienen que jugar que es, ni más ni menos y sencillamente, que gobernar sus pueblos y gobernar sus ciudades. Pero es que, además, junto a ese papel que es puramente utilitario de defensa de la identidad, además también creo que comienza a llegar el momento de hacer lo que tantas veces se anuncia y nunca se hace, que es discutir conceptualmente, conceptualmente, cómo organizamos este país llamado España en el proceso de competencias. No es una tarea fácil, porque si fuera fácil, cualquiera de los tres que hemos intervenido podríamos poner el ejemplo de tal región donde ocurrió el proceso de transferencias. Y no se puede poner ningún ejemplo. En cada región se acusa, por parte de los ayuntamientos, a la Junta correspondiente de que no ha transferido competencias a la Comunidad, o sea a los Ayuntamiento, pero ninguno puede decir: "como por ejemplo ha ocurrido en tal otro", y nadie lo dice y las Comunidades Autónomas están

gobernadas por distintas fuerzas políticas. Pues nadie ha sido capaz de llevar adelante el proceso de transferencias. Porque éste no es un proceso “de que corra la bola”, el juego ese que hacíamos de chicos “que corra la bola” ¿no? Es decir que a mí me llegan unas competencias de Madrid y yo ahora corro la bola para otro sitio. Esto no es así, yo creo que éste no es el problema. El problema es discutir conceptualmente, repito, conceptualmente, cómo funciona España...(se corta) parte de la Unión Europea, y que la Unión Europea cada día tiene más competencias transferidas de los Estados miembros. Por lo tanto, estamos en un proceso que no es solamente discutir qué se transfiere hacia abajo, en el supuesto de que los Ayuntamientos estuvieran abajo, sino también qué se transfiere hacia arriba. Y por eso digo que discutir conceptualmente. ¿Qué quiere decir discutir conceptualmente desde mi punto de vista? Tener en cuenta tres criterios, para mí, a la hora de abordar este proceso, tres criterios, y desde esos tres criterios, desde mi punto de vista, puede salir qué es lo que hay que mandar parra arriba, qué es lo que hay que dejar en el Gobierno y qué es lo que hay que mandar a los Ayuntamientos y a las Comunidades Autónomas.

Primer criterio, lo que los cultos llaman principio de subsidiariedad, es decir, principio de eficacia: que cada administración haga aquello donde se considere más eficaz el servicio al ciudadano. Esto es elemental, si un Ayuntamiento hace mejor una cosa que una Comunidad, que la haga el Ayuntamiento. Si una Comunidad hace mejor una cosa que un Gobierno central, que lo haga la Comunidad. Si una Comunidad hace una cosa mejor que un Ayuntamiento, que lo haga la Comunidad. Si un Ayuntamiento hace mejor una cosa que el Gobierno central, que lo haga el Ayuntamiento. Es decir, que cada una haga aquello que mejor sabe hacer. Por ejemplo, para poner un ejemplo muy sencillo, no sería necesario que para que una ciudad ponga semáforos tenga que pedir permiso a la Consejería de Obras Públicas, o a la de Transportes o al Ministerio de Fomento. ¿Quién mejor sabe dónde hay que poner los semáforos en una ciudad? El Ayuntamiento. Por lo tanto, aquello que es más eficaz y más útil, el principio de subsidiariedad, que lo haga el ayuntamiento.

Segundo criterio. Respeto a la identidad, respeto a la identidad. La eficacia no puede hacer desaparecer aquello que nos identifica, en este caso concreto, aquello que nos identifica como extremeño. Si nosotros tenemos que cambiar, pero tenemos que cambiar de tal forma que cuando nos miremos al espejo nos parezcamos a nosotros mismo, nos identifiquemos, sepamos quiénes somos. Luego, la eficacia tiene que estar acompañada con el respeto a la identidad. Es decir, que seguramente es más eficaz transformar el parque, por poner un ejemplo a lo bruto, es más eficaz transformar el Parque Natural de Monfragüe en una colonia para veraneantes madrileños, es mucho más eficaz. Y, ¿rendimiento económico a corto plazo? Sin duda. Más que Monfragüe que nada mas que cuesta dinero. Ahora, Monfragüe es un patrimonio de los extremeños, es el bosque mediterráneo, son las encinas, son los alcornoques, son los madroños, nos identifican, nuestra historia, nuestra cultura. Por lo tanto la eficacia no puede estar reñida con la identidad. Ya lo creo que algunos monumentos se podrían quitar y poner unos aparcamientos, ¡claro! Como el taxista aquél de Sevilla que cuando yo era estudiante me decía: “joder, la Catedral si la quitaran ¡que aparcamientos para taxis habría aquí!”. Claro, sin duda, pero ¡hombre! La Catedral de Sevilla forma parte del patrimonio de los andaluces, de los sevillanos, de los españoles. Por lo tanto es muy eficaz, y soluciona el problema de los aparcamientos, pero pierdes tu identidad. No sería Sevilla, los sevillanos saldrían a la calle y no se reconocerían. Pues eso mismo pasa en el segundo criterio de respeto a la identidad.

Y tercero. La cohesión, respeto a la cohesión, o si quieren ustedes, queréis vosotros, respeto a la solidaridad dentro de la propia Región. Podemos estar pidiendo solidaridad interregional y despreciar la solidaridad entre las regiones. Pondré un ejemplo. ¿Es mucho más eficaz, primer criterio que he dicho, es mucho más eficaz que la protección civil la lleven los Ayuntamientos de las ciudades importantes o que la tenga la Comunidad Autónoma? Pues seguramente es más eficaz, seguramente es más eficaz que la tengan los Ayuntamientos, más eficaz. O la extinción de incendios, ¿sería más eficaz que un Ayuntamiento o los Ayuntamientos de las zonas donde más peligro de riesgo de incendio hay, tuvieran todos los medios para defenderse de los incendios en nuestros bosques? Pues, seguramente. Mucho más eficaz. Ahora, si los instrumentos se le dan a las zonas donde pueden haber incendios, si un día, desgraciadamente, ocurre un incendio en una zona donde no era previsible que hubiera un incendio, no tenemos nada, porque están todos donde iba a haber incendios. ¿Es más eficaz que los Ayuntamientos se hagan cargo de la gestión de las escuelas de primaria? ¿De la gestión, no solamente de la limpieza, sino de la gestión de la educación, la competencia en educación? Pues seguramente, a lo mejor es más eficaz. La Junta de Extremadura si recibe las competencias en educación, alguien pudiera pensar: “oiga, transfíerame usted la Primaria”. Y seguramente, desde el punto de vista de la eficacia, lleva razón. Se le transfiere. Ahora, desde el punto de vista de la solidaridad ¿es razonable o no? Esto es lo que hay que barajar. Porque no puede ser que los niños de Extremadura tengan una buena educación y unas buenas escuelas en función de que su Ayuntamiento tenga recursos o no tenga recursos. Claro, si resulta que la eficacia se da de narices contra la solidaridad y la igualdad de todos los extremeños en el tema educativo, vivan donde vivan, a lo mejor esa competencia no hay que darla. Por esto digo que esto no es “que pase la bola”. (“Mire usted, ¿cuántas tiene usted? 58. Trece para mí”) Esto yo creo que es más complicado, esto es más complicado. Y uniendo la eficacia con la identidad y con la solidaridad, veamos cuáles son aquellas competencias que se pueden, se deben y se pueden transferir.

Esto es lo que creo que habría que discutir seriamente y todavía está por discutirse en España. Porque nadie quiere hincarle el diente. Porque si se discutiera esto en las Regiones, inmediatamente este discurso se elevaría a las Regiones, y lo mismo que vale para que un niño de Peñalsordo tenga la misma educación que un niño de Cáceres ciudad, vale que para que un niño de Cáceres ciudad tenga la misma educación que un niño de Barcelona. Claro. Y por esto no se quiere entrar en este discurso de eficacia, identidad y solidaridad. Y por eso es tan difícil decidir qué tipo de competencias o de transferencias hay que transferir a los Ayuntamientos. ¿Que el urbanismo lo lleva mejor un Ayuntamiento que la Comunidad Autónoma? Sin duda. Es posible, es posible. Pero si yo fuera alcalde de un pueblo de 1000 habitantes y tuviera la competencia en urbanismo y me viene alguien y me dice: “oiga usted, ¿ve usted ese bosque ahí de encinas? Si me recalifica usted el terreno yo le meto a usted una empresa ahí, o un hotel, que le coloco a toda la gente del pueblo y de los pueblos de alrededores” A mí no me para nadie en firmar la licencia. ¡Es que las encinas! Las encinas, las encinas, las encinas ¡coño! Si tengo aquí a 40 parados y ... Es decir, que tener la competencia cerca también tiene sus riesgos. No es tan fácil. Por eso yo creo que hay que discutir conceptualmente para que podamos llegar a un acuerdo. Yo estoy deseando, porque el día que esto se abra en las Regiones, este debate, entonces después podremos discutir también este mismo debate en España, para que la identidad, la subsidiaridad y la cohesión no



solamente se quede en el territorio autónomo, sino que se quede en el territorio patria, es decir, en España.

Esto es lo que creo que habría que hacer y a esto pues yo creo que estamos todos invitados porque va a ser el gran debate, deberá ser el gran debate, si es que queremos de verdad reestructurar y redefinir un país que dejó de ser un país centralista para convertirse en un país descentralizado, complejo, con hechos diferenciales, con identidades que es necesario cumplir.

No seguiré por más caminos de las cosas que se han planteado porque me excedería excesivamente y tenemos aquí unos niños a los que les debemos un respeto, que están deseando recoger su premio. Si diré que me felicito mucho de que llevemos 20 años de democracia en España, esto en Francia no se celebra, llevan muchísimos más, llevamos 20 años. Que 20 años no son nada; que para algunos parece que son siglos; que para la familia parece que son dos; que felicidades a todos; que reivindico la honradez y la limpieza del cargo público; que desde luego, a mí como a cualquiera de los que aquí están sentados, me repugna la corrupción y que aunque reivindico la limpieza y la honradez, si algún día me entero de que alguien no es limpio y honrado lo denunciaré, como os pasará también a vosotros con respecto a mí.

Así que felicidades, y felicidades a estos hombres que están aquí, y a alguna mujer, por llevar 20 años. Que vuestra familia os perdona ¿qué queréis que os diga? Gracias.